



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0002-0445

Montevideo, 15 MAYO 2024

VISTO: la invitación cursada para participar de la "9ª Reunión del Pleno de Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SIACES", a llevarse a cabo entre los días 23 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos;-----

RESULTANDO: I) que dicha Reunión tiene por finalidad consolidar las actividades en las que participe el país dentro del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, del que es parte integrante, orientadas al fortalecimiento de las propuestas académicas en ese nivel educativo;-----

II) que la organización del evento asumirá los costos de los almuerzos correspondientes a los días 23 y 24 de mayo de 2024, así como también la cena del día 23 de mayo de 2024;-----

III) que la presente Misión Oficial se desarrollará entre los días 21 y 26 de mayo de 2024;-----

CONSIDERANDO: que por la índole y trascendencia de la referida actividad, resulta pertinente designar en Misión Oficial al señor Carlos Alfonso Romero Rostagno, en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, y N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 enero de 2009 y N°

108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y la Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en Misión Oficial entre los días 21 y 26 de mayo de 2024, al señor Carlos Alfonso Romero Rostagno, en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la "9ª. Reunión del Pleno de Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SIACES", a llevarse a cabo entre los días 23 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos.-----

2do.- Otórgase 3 (tres) días al 10 % (21, 25 y 26 de mayo), 1 (un) día al 100 % (22 de mayo), 1(un) día al 70 % (23 de mayo) y 1 (un) día al 85 % (24 de mayo) para la ciudad de Oaxaca, lo que hace un total por dicho concepto de USD 402 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial.-----

3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo – Santiago de Chile – México DF – Oaxaca – México – Lima - Montevideo, la suma de USD 1.480 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta).-----

4to.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país", 232 "pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-

5to.- Precísase que la persona designada deberá rendir cuenta documentada de los gastos realizados a su regreso.-----

6to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; a la Dirección Nacional de Educación a fin de notificar a la persona designada, a la Dirección de Cooperación



Ministerio
de Educación
y Cultura

Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

7mo.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

8vo.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República